

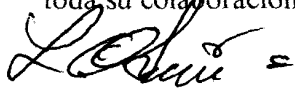
INFORME DE COMISARIO

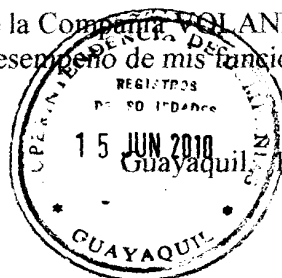
A los Señores Miembros de la Junta de Accionistas de la Compañía:
VOLANDRI S. A.

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos de la Empresa, elevo a su conocimiento mi Informe de Comisario correspondiente al Ejercicio por el periodo de Enero 1 a Diciembre 31 del 2009, dejando constancia que mi revisión se limita a los registros en los libros contables.

Los Estados Financieros y sus respectivos anexos los recibí oportunamente y en base a estos he realizado el informe:

- He revisado el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2.009, encontrando que los registros contables presentan razonablemente la posición financiera de la Compañía.
- Como parte del examen he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas.
- He revisado Libro de Actas de la Junta General, Libro de Acciones y Accionistas, Libros de Contabilidad y comprobantes, constatando que se mantienen y están manejados adecuadamente de conformidad con disposiciones legales vigentes.
- He inspeccionado los bienes de propiedad de la compañía, y determinado que las políticas de custodia y conservación definidas por la Administración son adecuadas.
- El sistema de control interno contable de la compañía a la fecha de mi estudio, es adecuado y mantiene conformidad con los Principios y Normas de Contabilidad vigentes en la República del Ecuador.
- La Compañía ha presentado mensualmente durante el presente ejercicio las declaraciones de IVA y Retenciones y los anexos transaccionales REOC.
- La Empresa presento oportunamente en la Superintendencia de Compañía la Nomina del socios o accionista de la compañía Extranjera,
- En mi opinión los Administradores de la Compañía VOLANDRI S. A. han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.


C.P.A. Luis Segura Alava
Comisario Principal
Reg. N° 22549



19 de Abril del 2010